CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LAS RESERVAS NATURALES LACUSTRES DECLARADAS

- INTRODUCCIÓN
- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

INTRODUCCIÓN

El servicio CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LAS RESERVAS NATURALES LACUSTRES DECLARADAS se incluye dentro de la información que se aporta para las reservas naturales lacustres dentro del **Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas** en el epígrafe de ***ZONAS PROTEGIDAS*** cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo a los siguientes temas:

1. ***Reservas Naturales Lacustres declaradas***
2. ***Cuencas hidrográficas de las Reservas Naturales Lacustres declaradas***

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la geometría de las cuencas hidrográficas de las Reservas Naturales Lacustres declaradas por las distintas Confederaciones Hidrográficas en el ámbito de las cuencas intercomunitarias de España. Las Reservas Naturales Lacustres son lagos y lagunas con escasa o nula intervención humana que se pretende proteger por su especial importancia limnológica.

Las reservas naturales lacustres declaradas parten de las propuestas realizadas en los Planes Hidrológicos de cada Demarcación Hidrográfica dentro del contexto de la Directiva Marco del Agua.

De las propuestas realizadas en los Planes Hidrológicos de cuenca, se realiza una revisión final de las mismas, que finalmente se declaran por Acuerdo de Consejo de Ministros en el caso de las Demarcaciones Hidrográficas Intercomunitarias.

MARCO LEGAL

El artículo 25 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, incluyó en el marco jurídico español el establecimiento de reservas hidrológicas por motivos ambientales. De acuerdo con este artículo, la competencia en la declaración de estas reservas en las cuencas intercomunitarias corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, previo informe de las comunidades autónomas afectadas. En las cuencas intracomunitarias, corresponde a la Comunidad Autónoma el establecimiento, en su caso, de las reservas hidrológicas que se estime oportuno.

De igual forma, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, reconoce la declaración de diferentes figuras de protección a través de su obligada incorporación en los planes hidrológicos de demarcación, ex artículo 42.1.b) c´) y artículo 43.

Finalmente, con la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico a través del Real Decreto 638/2016, se estableció el régimen jurídico de las reservas hidrológicas, su marco de protección y de gestión, su proceso de declaración, y el contenido del Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/Catalogo-Nacional-de-Reservas-Hidrologicas/normativa/

Toda la información sobre las reservas naturales lacustres puede consultarse en este enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/Catalogo-Nacional-de-Reservas-Hidrologicas/

DESCARGA

En este enlace se accede al área de descargas de la parte de agua del Geoportal del MITECO.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
  - **URL de acceso al servicio:** https://wms.mapama.gob.es/sig/Agua/CuencasRNLDecl
  - **Descripción del servicio:** Características del Servicio (Capabilities versión 1.3.0)
- **Metadatos**
  - http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=d820f5d1-0e12-415f-9bde-4c911fd582a3

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

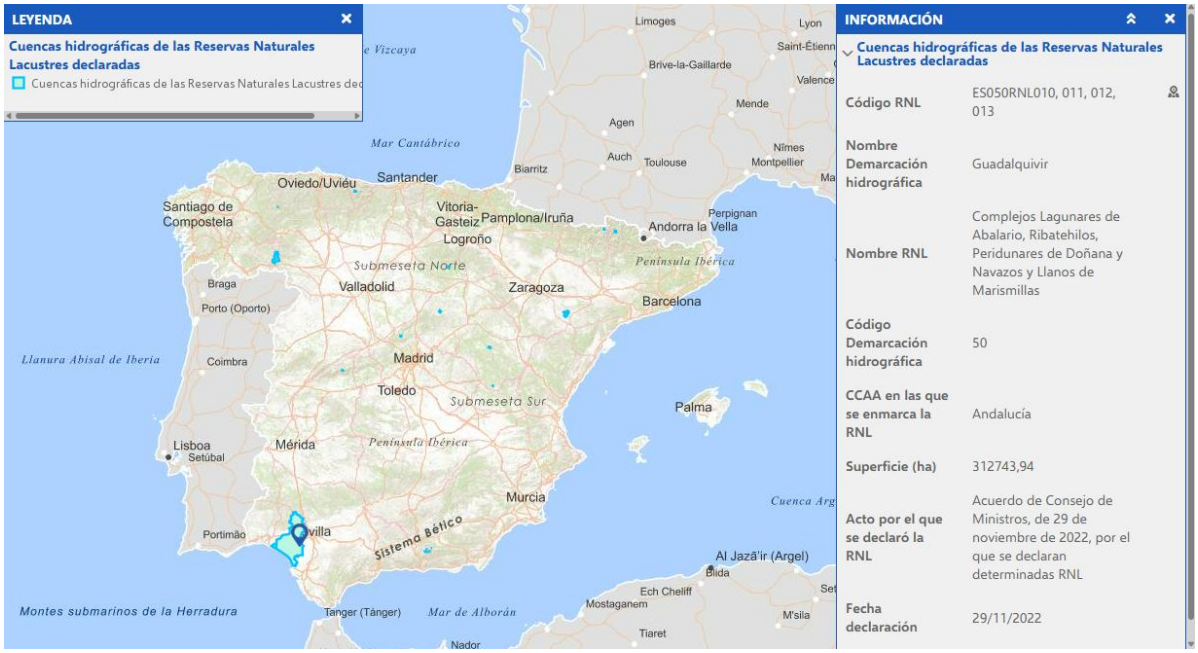

Imagen del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada Cuenca Hidrográfica de las Reservas Naturales Lacustres declaradas son:

COD_RNL	Código de la Reserva Natural Lacustre (RNL)
NOM_DH	Demarcación Hidrográfica de la Reserva Natural Lacustre (RNL)
NOM_RNL	Nombre de la Reserva Natural Lacustre (RNL)
COD_DH	Código de la Demarcación Hidrográfica de la Reserva Natural Lacustre (RNL)
NOM_CCAA	Comunidades Autónomas en las que se enmarca la RNL
SHAPE_AREA	Superficie de la cuenca hidrográfica de la RNL en hectáreas
ACTO_DEC	Acto por el que se declaró la RNL
FECHA_DEC	Fecha de declaración de la RNL